

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DÍA DE LA INVESTIGACIÓN UAT2026

El presente documento complementa la información descrita en la Convocatoria Día de la Investigación 2026, siendo parte integral de la misma.

Los presentes Términos de Referencia tienen como propósito reglamentar la participación de docentes en el evento Día de la Investigación UAT, organizado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

I. SOBRE LAS BASES

El cumplimiento de los presentes términos de referencia es de carácter obligatorio para los participantes en el evento, dirigido a profesoras y profesores de tiempo completo y de horario libre.

La participación en el evento Día de la Investigación UAT 2026, organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP), estará dirigida a profesores activos de tiempo completo (PTC) y de horario libre (PHL), adscritos a la Universidad al momento de la publicación de la convocatoria, así como en el periodo escolar agosto diciembre 2026.

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Podrá participar el personal docente de Tiempo Completo y Horario Libre adscrito y activo en las Facultades, Unidades Académicas, Centros e Institutos de Investigación de la UAT, al momento de la emisión de la convocatoria, así como en el periodo escolar agosto diciembre 2026.
2. Pertenecer a un Cuerpo Académico o Grupo Disciplinar.
3. Oficio emitido por la dirección de la dependencia académica de adscripción, en el cual manifieste el compromiso de apoyo a las y los investigadores en los gastos que deriven de su participación, por ejemplo, viáticos, materiales, traslados entre otros. O bien, el grupo de trabajo participante emite el oficio-carta compromiso asumiendo los gastos derivados de la actividad y de su participación.
4. Cada stand podrá estar integrado por un máximo de cinco participantes, distribuidos de la siguiente manera: un(a) investigador(a) líder, hasta tres investigadores(as) colaboradores y un(a) estudiante de apoyo. Sin embargo, al momento del registro podrán considerar a los docentes que hayan colaborado en la planeación de la actividad, los cuales no asistirán al evento.

III. CRITERIOS DE LAS PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN

1. Las y los participantes deberán desarrollar y presentar una actividad científica diseñada específicamente para su exhibición en un stand interactivo, en el que se fomente la interacción con los asistentes y se desarrollen actividades de divulgación basadas en proyectos de investigación vigentes o concluidos durante el 2025 – 2026.
2. Cada propuesta deberá incluir una descripción detallada de las actividades interactivas, dinámicas, creativas y de divulgación científica dirigidas a estudiantes de educación media superior.
3. El registro de la propuesta se efectuará en la plataforma oficial: <https://diainvestigacion.uat.edu.mx/> por el líder del proyecto.
4. La actividad deberá de ser de 15 a 30 minutos por cada grupo de asistentes.
5. Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado por la Secretaría de Investigación y Posgrado a través de la Dirección de Investigación.

IV. SEDES

- a) Ciudad de Tampico
Instalaciones del Gimnasio Olímpico Tampico
Viernes 11 de septiembre, de 9:00 a 14:00 horas
*Exclusivamente para las facultades y unidades académicas de la zona sur
- b) Ciudad Victoria
Instalaciones del Gimnasio Multidisciplinario Victoria
Viernes 25 de septiembre de 9:00 a 14:00 horas
*Facultades y unidades académicas de las zonas norte y centro (incluida la unidad Mante)

V. DOCUMENTACIÓN

Oficio dirigido a la Secretaría de Investigación y Posgrado emitido por la dirección de la dependencia académica de adscripción, en el cual manifieste el compromiso de apoyo a las y los investigadores en los gastos que deriven de su participación, por ejemplo, viáticos, materiales, traslados entre otros. O bien, el grupo de trabajo participante emite el oficio-carta compromiso asumiendo los gastos derivados de la actividad y de su participación.

VI. DEL PROCESO A SEGUIR POR LOS PARTICIPANTES:

El proceso que seguir por parte de los participantes será el siguiente:

1. La solicitud de registro deberá realizarse dentro del periodo establecido en la convocatoria y en los presentes términos de referencia del evento Día de la Investigación UAT 2026.
2. La Secretaría de Investigación y Posgrado, a través de la Dirección de Investigación, será la encargada de recibir y validar la documentación de los participantes por medio de la plataforma <https://diainvestigacion.uat.edu.mx/>, conforme a los criterios de evaluación establecidos.
3. No se evaluarán solicitudes que se presenten con información incompleta.
4. La Secretaría de Investigación y Posgrado, a través de la Dirección de Investigación, emitirá la publicación de resultados, debido que se analizará y evaluará las solicitudes de participación, determinando si la actividad propuesta es aprobada, con base en los criterios establecidos.
5. El cumplimiento de todos los requisitos permitirá iniciar el trámite; sin embargo, no garantiza la participación.

VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES

1. Derechos de los solicitantes:
 - a) Que la SIP, a través de la DI, realice en tiempo y forma el proceso de selección de las propuestas, así como la publicación de resultados de los proyectos seleccionados para participar en el Día de la Investigación UAT 2026.
 - b) Ser notificados por la DI de la SIP sobre los resultados del proceso de selección, así como de cualquier modificación que afecte dicho proceso.
2. Obligaciones de los solicitantes:
 - a) Cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la convocatoria y en los presentes términos de referencia.
 - b) Proporcionar toda la información requerida por la Dirección de Investigación de la SIP.
 - c) Aceptar que la determinación emitida por la Dirección de Investigación de la SIP será definitiva e inapelable.
 - d) Las solicitudes que no se ajusten a los criterios y requisitos de participación establecidos no serán aprobadas. Asimismo, cualquier controversia, interpretación o asunto no previsto será resuelto por la

Secretaría de Investigación y Posgrado, a través de la Dirección de Investigación.

- e) Cada participante podrá registrar únicamente una actividad derivada de un proyecto de investigación para su exposición en el evento.

VIII. DE LA DICTAMINACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN

Las solicitudes de participación serán evaluadas por la SIP, a través de la DI, considerando el cumplimiento de los criterios y requisitos de participación establecidos, así como a los indicadores tales como la calidad de la actividad propuesta, su vinculación con el proyecto de investigación y la integración del equipo de trabajo.

Serán seleccionadas aquellas actividades derivadas de proyectos de investigación que obtengan los puntajes más altos en la evaluación realizada por el Comité designado por la SIP, procurando al menos un proyecto por área de conocimiento y la participación de todas las dependencias académicas. Se dispondrá de un total de 30 stands en la sede Victoria y 30 stands en la sede Tampico para su presentación en el Día de la Investigación UAT 2026.

Se otorgará una constancia de participación con valor curricular de 40 horas a las y los integrantes y colaboradores de los stands aprobados, su colaboración será considerada en acciones que fomentan el acceso universal al conocimiento.

IX. CALENDARIO PROCESO DE SOLICITUDES

ACTIVIDAD	FECHA
Emisión de la convocatoria y términos de referencia	06 de julio
*La convocatoria se emite anualmente	
Registro de solicitudes	06 al 31 de julio
*La plataforma para el registro de solicitudes estará abierto en el periodo establecido	
Cierre de la convocatoria	31 de julio a las 16:00 horas

El calendario podrá sujeto a cambios en cuyo caso se notificará a través de los medios electrónicos: correos y redes sociales.

Mayores informes.

Para cualquier duda respecto al contenido de la información contactar a:

Secretaría de Investigación y Posgrado

Dirección de Investigación

Teléfono (834) 31 8 18 00 ext. 2918, 2992 y 2935

Correo electrónico: dia.investigacion@uat.edu.mx Cd. Victoria

diainvestigacion.cus@uat.edu.mx Tampico.

Centro Universitario Sur

Centro de Investigación y Posgrado Sur

Teléfono: 833 241 2000 Ext. 3520 y 3530

Correo: diainvestigacion.cus@uat.edu.mx

Glosario

DI.- Dirección de Investigación

PHL.- Profesor de Horario Libre

PTC.- Profesor de Tiempo Completo

SIP.- Secretaría de Investigación y Posgrado

VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD